

Alfonso Cuxart

José Boada

En Cornellá de Llobregat a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip Cuxart, Don Plácido Flor de Lis Genique, Don José Boada Huguet, y Don Alfonso Cuxart Llargués, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Lorenzo Marigó Poblet.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo esta aprobada.

Por unanimidad de los asistentes se acordó lo siguiente:

Requerir al Depositario saliente de este Ayuntamiento, Don Jaime Canela Vials, reintegre en moneda nacional, los depósitos que existían en la Caja Municipal y que estaban bajo su custodia, los cuales han sido cambiados en papel moneda roja.

Se acuerda también, adquirir los Crucifijos necesarios para las Escuelas Nacionales, Municipales y Juzgado Municipal y celebrar el día catorce de los corrientes su solemne reposición en los locales indicados.

Visto el comunicado del Consejo Local de Primera Enseñanza indicando la conveniencia de transformar en Nacionales las cuatro escuelas parvularias Municipales, se acuerda dejar en suspenso

esta iniciativa hasta hacer un estudio detenido del asunto y entretanto que hasta que se conceda la oportuna autorización por la Superioridad, las Escuelas Municipales funcionen como guarderías infantiles, a cargo de las Maestras Municipales.

Publicar un Bando, advirtiendo a la población la obligación de cambiar los rótulos existentes en otros idiomas que no sean el español, durante el plazo de treinta días.

Solicitar del Ministro del Interior la sustitución de los nombres de las calles Salmerón, Castelar, Giner de los Ríos, Coello, los cuales representan un significado contrario al glorioso Movimiento Nacional, por los de Nuestra Señora del Pilar, Víctor Pradera, Nuestra Señora de Montserrat, Mártires del Movimiento, respectivamente.

Aprobar las facturas siguientes: a V. Agustín pesetas ciento sesenta y cinco; a José Pahisa, pesetas ciento treinta y dos; a Jaime Benas, pesetas cuarenta con cincuenta céntimos y pesetas setenta y cinco.

Celebrar unos funerales por las almas de Don Pedro Gelabert Campreciós, Don Francisco Ramón Juré, Don Modesto H. Villaescusa Ferris, Don Enrique Durán Ruiz, Mosen José Cuxart Largués, Mosen Joaquín Palet, Cura Parroco, Mosen Pedro Henrich Cuxart, así como de todas las víctimas de los rojos de este Municipio, caídos por Dios y por España durante la dominación marxista.

Que hasta que se resuelva la situación del Veterinario interino Don Antonio Eurió Martín, que permanecerá suspendido de empleo y sueldo, queda nombrado Veterinario interino Don An-

Y tanto [Eurió Martin] que comenzará a devengar el sueldo el sueldo anual de pesetas cuatro mil desde el primero de Mayo corriente.

Y no habiendo otros asuntos a tratar la Presidencia da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, la cual firman todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario de que certifico. Y donde dice Eurió Martin debe decir Morello Cases. = Vale

AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÀ DE LLOBREGAT

~~Francisco Felip~~ Jose Boada
J. Mercadé

Alfonso Cuxart

[Signature]

En Cornellà de Llobregat a doce de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip Cuxart, Don Jaime Mercadé Oliva, Don Jose Boada Huguet y Don Alfonso Cuxart Llargués, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Lorenzo Marigó Poblet.

Por Secretaria dióse lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

De conformidad a los acuerdos tomados por este Ayuntamiento con anteriori-